



**CE.RE.M.O.S. CENTRO DE
REHABILITACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
Y SICOSOCIAL**

San José 23 de abril de 2024.

RESOLUCIÓN: 256/2024

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Compra Directa N° 143/2024, por adquisición de ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS VARIOS PARA EL MES DE MAYO, cuyo acto de apertura se realizó el 18 de abril del 2024 y que se presentaron seis (6) oferentes;-----

CONSIDERANDO:

- 1- Que cumplidos los plazos legales de publicación, ingresaron sus ofertas las firmas: BARBADOS S.A., DISTRIBUIDORA SANTA ANA S.A., MEGAINISUMOS S.R.L., RODRIGUEZ LAMADIRD CARLOS GABRIEL, RONDACROM S.A. y SANQUILICO S.A.-----
- 2- Que de acuerdo a la información obtenida de los archivos del RUPE de los proveedores participantes, estos se encuentran en cumplimiento de los Requisitos Mínimos -----
- 3- Que de acuerdo al Cuadro de Control de Documentación de los proveedores participantes el proveedor BARBADOS S.A., NO presenta su oferta de acuerdo al punto 2) FORMAS DE COTIZAR; por lo tanto su oferta es desestimada.-----

- 4- Que de acuerdo al Cuadro de Control de Documentación de los proveedores participantes el proveedor MEGAINSUMOS S.R.L., NO presenta archivos adjuntos a su oferta; por lo tanto su oferta es desestimada.-----
- 5- Que de acuerdo al Cuadro de Control de Documentación de los proveedores participantes el proveedor RODRIGUEZ LAMADRID CARLOS GABRIEL, NO presenta su oferta de acuerdo al punto 2) FORMAS DE COTIZAR; por lo tanto su oferta es desestimada.-----
- 6- 6)Que de acuerdo al Cuadro de Control de Documentación de los proveedores participantes el proveedor RONDACROM S.A., NO presenta su oferta de acuerdo al punto 2) FORMAS DE COTIZAR; por lo tanto su oferta es desestimada.-----
- 7- Que para los ítems N°2, N°3, N°4, N°5, N°6, N°7, N°9, N°10, y N°12, se selecciona al primer proveedor en precio en el Cuadro Comparativo del SICE respectivamente ya que cumplen en un todo con lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares.-----
- 8- Que para el ítem N°1 el primer proveedor en precio en el Cuadro Comparativo del SICE (RODRIGUEZ LAMADRID CARLOS GABRIEL) su oferta es desestimada de acuerdo al punto N.º 5) de la presente Resolución. El segundo proveedor en precio en el Cuadro Comparativo del SICE (BARBADOS S.A.) su oferta es desestimada de acuerdo al punto N.º 3) de la presente Resolución. Se selecciona al tercer proveedor en precio (SANQUILICO S.A.) ya que cumple en un todo con lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares.-----
- 9- Que para los ítems N°8 y N°11 se selecciona al segundo proveedor en precio en el Cuadro Comparativo del SICE respectivamente ya que en ambos casos el primero es el proveedor BARBADOS S.A. y su oferta es desestimada de acuerdo al punto N°3) de la presente Resolución.-----{
- 10-Que de acuerdo a lo informado en el Acta de Adjudicación se resuelve adjudicar esta Compra Directa a las firmas: DISTRIBUIDORA SANTA ANA S.A. y SANQUILICO S.A. por ser las ofertas más convenientes y cumplir con los requerimientos del Pliego de Condiciones Particulares.-----

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo establecido por los Artículos.33 del TOCAF 2012 y a lo dispuesto por Resolución del Director N°3969/2015 de A.S.S.E. de fecha 21/08/2015;-----

**LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN MÉDICO
OCUPACIONAL Y SICOSOCIAL
RESUELVE**

1º.- Adjudíquese la Compra Directa N.º 143/2024 de acuerdo al detalle que figura en el cuadro adjunto:-----

ÍTEM	Artículo	Empresa Adjudicada	Detalle de la adj.	Precio unitario SIN/IMP	Cantidad			Precio total CON/IMP
					Hasta		Unidad	
1	CHAMPIÑÓN LAMINADO	SANQUILICO S.A.	400 GRAMOS	109,90	Hasta	100	Unidad	13.407,80
2	CREMA DE LECHE	SANQUILICO S.A.	0,5 LITROS	163,80	Hasta	140	Litros	27.977,04
3	COCO RALLADO	DISTRIBUIDO RA SANTAANA S.A.	1 KILO	135,00	Hasta	18	Unidad	2.964,60
4	CONDIFRÁN	SANQUILICO S.A.	1 KILO	405,70	Hasta	1	Unidad	494,95
5	NUEZ MOSCADA	SANQUILICO S.A.	1 KILO	750,00	Hasta	3	Unidad	2.745,00
6	VAINILLA	SANQUILICO S.A.	1 LITRO	135,00	Hasta	3	Litros	494,10
7	CONDIMENTO AJIL	DISTRIBUIDO RA SANTAANA S.A.	1 KILO	287,64	Hasta	6	Unidad	2.105,52
8	OREGANO	SANQUILICO S.A.	1 KILO	241,00	Hasta	10	Unidad	2.940,20
9	PIMENTÓN	DISTRIBUIDO RA SANTAANA S.A.	1 KILO	194,75	Hasta	25	Unidad	5.939,88
10	PIMIENTA BLANCA	SANQUILICO S.A.	1 KILO	311,20	Hasta	2	Unidad	759,33
11	GARBANZOS	DISTRIBUIDO RA SANTAANA S.A.		93,00	Hasta	100	Unidad	11.346,00
12	DULCE DE LECHE	DISTRIBUIDO RA SANTAANA S.A.	5 KILOS	93,90	Hasta	50	Unidad	5.727,90

Precio total \$ 76.902,32 imp/ incl

2º.-Plazo: el plazo del contrato que es objeto de la presente Compra Directa será desde la fecha que se realice la notificación al adjudicatario hasta treinta (30) días después.-----

3º.- Forma de pago SIIF (90 días) y mantenimiento de oferta por el período que abarque la contratación.-----

4º.- El monto de la contratación asciende a la suma de pesos uruguayos setenta y seis mil novecientos dos con 32/100 impuestos incluidos.-----

5°.- La erogación resultante de la presente Compra Directa se atenderá con
caro a los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora.-----

6°.- La presente resolución se tendrá por definitiva una vez reservado e
intervenido el gasto.-----


Dr. Federico Sacchi Terradas
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Dr. Federico Sacchi Terradas